



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2022-00135-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA "BBVA" NIT 860003020-1

EJECUTADO: SIDNEY DARIO TAYLOR HENRÍQUEZ CC 17.806.498

Riohacha, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud de medidas cautelares elevada por la apoderada judicial de la entidad bancaria ejecutante, y actuando conforme a lo establecido en los artículos 593, 594 y 599 del Código General del Proceso, esta Agencia Judicial,

RESUELVE

1. DECRETESE el embargo y retención de los dineros que tenga o llegare a tener el ejecutado SIDNEY DARIO TAYLOR HENRÍQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 17.806.498, en cuentas de ahorros o corrientes, en las siguientes entidades bancarias: Banco de Bogotá, de Occidente, Agrario, Popular, AV Villas, BBVA, Davivienda, Bancolombia, Caja Social y Colpatría.
2. LIMÍTESE el embargo a la suma de \$962.259.960,00
3. LÍBRENSE las comunicaciones pertinentes, con las advertencias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82aa6ec1454f1f60aab2dfd53daf1119d2dbabae1629cbf431ec83f42878d20**

Documento generado en 01/12/2022 09:35:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>